ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Comisión Apelativa del Servicio Público

La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho -Ulpiano

AVISO PÚBLICO

De conformidad con el Artículo 7 del Reglamento de Personal de la Comisión Apelativa del Servicio Público, en la fecha de este Aviso notifica la siguiente acción:

CIERRE DE CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA	NUMERO
Investigador(a)	**14-01**
Interventor(a) Neutral	**14-02**

Efectivo a:

31 DE ENERO DE 2014 A LAS 11:59 P.M.

LA COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO OFRECE OPORTUNIDAD DE COMPETIR A TODA PERSONA CUALIFICADA EN ATENCIÓN AL MÉRITO, SIN DISCRIMEN POR RAZONES DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, POR SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA O SER PERCIBIDO COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, SER VETERANO, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Laudelino F. Mulero Clas
Presidente